

SECRETARIA GENERAL**JUNTA DIRECTIVA****SESION ORDINARIA No. 1837****31 DE OCTUBRE DE 1995****16:00 HORAS****ORDEN DEL DIA :**

- 1.- Aprobación Acta sesión Ordinaria No. 1835.
- 2.- Asunto Informativo: Garantía responsabilidades del cargo miembro Junta Directiva del CNP, por parte del señor Rodolfo Montero Barquero. Oficio OM-56-95. Ministerio de Hacienda.
- 3.- a) Oficio Sub-GG No. 945-95-Ref. Atención acuerdo que ordenó Procedimiento Administrativo caso supresión plazas niveles inferiores a los puestos ocupados por funcionarios acogidos a la movilidad laboral, a raíz de informe de la Contraloría.
- b) Oficio Sub-GG No. 946-95-Designación de funcionarios que integrarán Comisión Investigadora en el caso indicado en el punto anterior.
- 4.- Oficio DPL No. 341-95 sobre necesidad capacitación de 6 funcionarios dentro del Convenio CINDE-CNP en manejo poscosecha y beneficio de la vainilla en República de México.

///

SECRETARIA GENERALORDEN DEL DIA :

-2-

- 5.- Oficio DAJ No. 337-95 sobre reformas propuestas por Auditoría General al "Instructivo para la exclusión de deudas en libros contables de deudores del CNP".
- 6.- Oficio DTG-SIC No. 1586-95, que contiene aclaración sobre saldos deudores de dos operaciones a cargo del señor Juan Félix Gómez Gómez, incluidas en acuerdo Sesión No. 1831, artículo 8 del 12-09-95.
- 7.- Nota Dirección Administrativa-Financiera No. 693-95 sobre trámite partida por ₡10.0 millones a favor del CNP para compra acciones en BOLPRO, incluida en Presupuesto de la República.
- 8.- Modificación Interna No. 6-95-Presupuesto CNP.

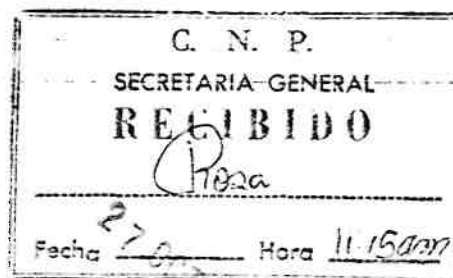
FAS/rdr.-

27 de Octubre de 1995

DEF 243-95

(8)

Ing. Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo
Presente



Estimado Señor:

Para que sea del conocimiento de la Junta Directiva, adjunto a la presente le remito la Modificación Interna No. 6-95 al Presupuesto Ordinario de la Institución.

Dicha Modificación contempla ajustes solicitados por diferentes dependencias de la Institución.

En espera de la atención a la presente, se suscribe

Atentamente,

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



LIC. RICARDO ZUÑIGA CAMBRONERO
DIRECTOR

Cc: Secretaría General
Auditoría General
Dirección Administrativa Financiera
Sección Presupuesto
Archivo

MICA-6-95

MODIFICACION INTERNA # 6-95
PRESUPUESTO DE CAJA

(en miles de Col.)

ORIGEN

DISMINUIR EGRESOS

0200	SERVICIOS NO PERSONALES		13 469.8
0202	alquiler de edificios y bodegas	2 689.8	
0205	Servicios de bodega	10.0	
0206	Inf. y public. radio y tv.	130.0	
0207	Inf. y public. por otros medios	150.0	
0208	Teleprocesamiento	40.0	
0215	Gastos de viaje en el exterior	1 720.0	
0218	Gast. transporte exterior (viat.)	410.0	
0220	Pago de kilometraje	650.0	
0226	Manut. rep maquin. y equipo	620.0	
0227	Manut. rep edif. y bodegas	450.0	
0235	Manut. rep vehiculos	400.0	
0231	Reparaciones y consultorios	810.0	
0240	Otros servicios no personales	100.0	
0241	Servicios contratados	4 990.0	
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS		2 162.0
0405	Otros comb. grasas y lubric.	30.0	
0412	Textiles y vestuarios	60.0	
0416	Materiales electricos	235.0	
0417	Cemento	5.0	
0418	Productos metalicos	475.0	
0423	Llantas y neumáticos	155.0	
0424	Repuestos p/ maq. industrial	750.0	
0429	Otros utiles y mat. especificos	77.0	
0430	Material de empaque	72.0	
0431	Tarimas	48.0	
0436	Articulos y gastos p/recepciones	150.0	
0437	Otros materiales y suministros	80.0	
0438	Utiles y mat. p/ microfilm	25.0	
TOTAL ORIGEN			15 631.8

APLICACION

AUMENTAR EGRESOS

0200	SERVICIOS NO PERSONALES		10 232.0
0201	Otros alquileres	10.0	
0208	Impres. encuadernac. y otros	100.0	
0210	Servicios de energia electrica	2 355.0	
0211	Telecomunicaciones	3 672.0	

0212	Servicios de correo	50.0
0213	Servicios de agua	1 040.0
0214	Otros servicios publicos	1 010.0
0216	Gastos de viaje dentro del pais	1 335.0
0223	Costo de transp. dentro del pais (vist)	130.0
0225	Manten. rep. mob. y equipo ofic.	470.0

0400	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 399.1
0407	Otros prod. quimicos y conexos	195.0
0411	Productos de papel y cartón	140.0
0413	Impresos y otros	170.0
0414	Instrumentos y herramientas	25.0
0415	Productos alimenticios	115.0
0420	Madera	10.0
0421	Otros mat. de construcción	104.3
0422	Repuestos p/equipo de transporte	2 000.0
0426	Otros repuestos	30.0
0427	Utiles y mat. de oficina	730.0
0428	Utiles y materiales de limpieza	200.0
0432	Mat. y sumis. p/ proc. elect. datos	520.0

TOTAL APLICACION

15 631.1

SESION _____ INCISO _____ ARTICULO _____ FECHA _____

APROBADO _____

CABENTE DIVISION FINANZAS
GAG

PRESTIDENCIA EJECUTIVA

MODIFICACION INTERNA # 6-95
PRESUPUESTO DE OPERACIONES

MIOP-6-95

(en miles de Col.)

DISMINUIR GASTOS

0100	SERVICIOS PERSONALES		541.7
0103	Duodécimo mes	11.7	
0113	Jornales ocasionales	500.0	
0200	SERVICIOS NO PERSONALES		16 764.8
0201	Otros alquileres	500.0	
0204	Alquiler de edificios y bodegas	2 683.8	
0205	Servicios de hospedaje	10.0	
0206	Inf. y public. radio y tv.	130.0	
0207	Inf. y public. por otros medios	150.0	
0209	Teleprocesamiento	10.0	
0210	Servic. de energía eléctrica	540.0	
0211	Telecomunicaciones	230.0	
0213	Gastos de viaje en el exterior (viat)	1 770.0	
0216	Gastos de viaje dentro del país	1 100.0	
0218	Cost. de transp. en exterior (viat)	410.0	
0220	Pago de kilometraje	850.0	
0222	Seguro de riesgos del trabajo	5.0	
0226	Manto. rep. de maquin. y equipo	620.0	
0227	Manto. rep. de edific. y bodegas	450.0	
0228	Manto. rep. de vehículos	400.0	
0231	Honorarios y consultorias	810.0	
0240	Otros servicios no personales	450.0	
0241	Servicios contratados	5 540.0	
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS		3 131.9
0405	Otros combust. grasas y lubricantes	30.0	
0411	Productos de papel y cartón	235.0	
0412	Textiles y vestuario	184.0	
0413	Impresos y otros	130.0	
0416	Materiales eléctricos	400.0	
0417	Cemento	55.0	
0418	Productos metálicos	550.0	
0420	Madera	40.0	
0423	Ilantes y neumáticos	155.0	
0424	Rep. p/ maquinaria industrial	750.0	
0426	Otros repuestos	10.0	
0429	Otros útiles y mat. específicos	77.0	
0430	Material de embalaje	72.0	
0431	Tarimas	48.0	
0432	Mater. sumin. p/ proc. elec. de datos	200.0	
0436	Artículos y gastos p/ recepción	150.0	
0437	Otros mat. y suministros	80.0	
0438	Útiles y mat. p/ microfilm	25.0	
0600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		135.0
0601	Cuota patronal Seguro Social	70.0	
0602	Cuota al I.N.A	10.0	

0603	Cuota Banco Popular	2.5
0604	Ley desarrollo soc. Asig. Famil.	25.0
0606	Cuota al I.M.A.S	2.5
0612	Fondo de Garantías y Jubilaciones	25.0

TOTAL DISMINUIR

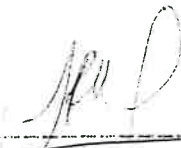
20 623.

AUMENTAR GASTOS

0100	SERVICIOS PERSONALES		541.
0103	Décimo tercer mes	41.7	
0113	Jornales ocasionales	500.0	
0200	SERVICIOS NO PERSONALES		13 527.
0201	Otros alquileres	630.0	
0207	Inf. y pub. por otros medios	30.0	
0208	Impresión encuadernación y otros	100.0	
0210	Servicios de energía eléctrica	2 895.0	
0211	Telecomunicaciones	3 907.0	
0212	Servicios de correo	80.0	
0213	Servicios de agua	1 040.0	
0214	Otros servicios públicos	1 010.0	
0216	Gastos de viaje dentro del país (vial)	2 435.0	
0220	Pago de kilometraje	200.0	
0222	Seguro de riesgos del trabajo	5.0	
0223	Gast. de transp. dentro del país (vial)	130.0	
0225	Mantto. y rep. mob. y equipo de ofic.	470.0	
0240	Otros servicios no personales	50.0	
0241	Servicios contratados	550.0	
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS		6 419.
0407	Otros prod. químicos y conexos	195.0	
0411	Productos de papel y cartón	365.0	
0412	Textiles y vestuarios	174.9	
0413	Impresos y otros	300.0	
0414	Instrumentos y herramientas	25.0	
0415	Productos alimenticios	115.0	
0416	Materiales eléctricos	165.0	
0417	Cemento	50.0	
0418	Productos metálicos	75.0	
0420	Madera	50.0	
0421	Otros mat. de construcción	404.8	
0422	Repuestos p/ equipo de transporte	2 800.0	
0426	Otros repuestos	100.0	
0427	Útiles y mat. de oficina	730.0	
0428	Útiles y materiales de limpieza	200.0	
0432	Motor. y sum./proc. elect. datos	720.0	

0600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		135.0
0601	Cuota patronal seguro social	70.0	
0602	Cuota al I.N.A.	10.0	
0603	Cuota Banco Popular	2.5	
0604	Ley desarr.Soc.Asig. Famil.	25.0	
0606	Cuota I.M.A.S.	2.5	
0612	Fondo de Garantias y Jubilaciones	25.0	
TOTAL AUMENTAR			20 623.4

SECCION _____ INCISO _____ ARTICULO _____ FECHA _____



APROBADO

9/ GERENTE DIVISION FINANZAS
GAC

PRESTANCIA EJECUTIVA

MODIFICACION INTERNA N° 6-95
RESUMEN POR PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE OPERACIONES
-en miles de colones-

RX76-95

CODIGO	CLASIFICADOR	PROG.1	PROG.2	PROG.3	PROG.4	PROG.5	PROG.6	PROG.7	PROG.8	TOTAL
	DISMINUIR GASTOS	8 796.9	3 174.0	5 467.5	705.0	200.0	1 425.0	655.0	200.0	20 623.4
0100	SERVICIOS PERSONALES	0.0	325.0	216.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	541.7
0103	Decimo tercer mes		25.0	16.7						41.7
0113	Jornales ocasionales		300.0	200.0						500.0
0200	SERVICIOS NO PERSONALES	9 270.0	2 408.0	3 346.8	700.0	200.0	1 370.0	275.0	200.0	16 764.8
0201	Otros alquileres			110.0	150.0					260.0
0202	Alquiler de edif. y bodegas	2 120.0		319.8			250.0			2 689.8
0205	Servicios de bodegaaje	10.0								10.0
0206	Inf. y publ. p/ radio y tv.			90.0			40.0			130.0
0207	Inf. y publ. otros medios	140.0					40.0			180.0
0209	Teleprocesamiento						40.0			40.0
0210	Serv. energia electrica			540.0						540.0
0211	Telecomunicaciones			200.0						200.0
0215	Gastos de viaje en el exterior	520.0				200.0	1 000.0			1 720.0
0216	Gast. de viaje dent. del pais (viat)		350.0	450.0	300.0					1 100.0
0218	Gastos transporte en exterior (viat)	410.0								410.0
0220	Pago kilometraje		400.0	150.0	250.0			50.0		850.0
0222	Seguro de riesgos del trabajo		5.0	2.0						7.0
0226	Mantto. y rep. maq. y equipo	120.0		300.0					200.0	620.0
0227	Mantto. y rep. edif. y bodegas			225.0				225.0		450.0
0228	Mantto. y rep. de vehiculos			400.0						400.0
0231	Honorarios y consultorias	60.0	750.0							810.0
0240	Otros serv. no personales	450.0								450.0
0241	Servicios contratados	4 440.0	900.0	200.0						5 540.0
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS	526.0	365.0	1 850.0	5.0	0.0	55.0	330.0	0.0	3 181.0
0405	Otros comb. grasas y lubricantes	30.0								30.0
0411	Productos de papel y carton		175.0	50.0						225.0
0412	Textiles y vestueros	184.0								184.0
0413	Impresos y otros	30.0	100.0							130.0
0416	Materiales electricos			400.0						400.0
0417	cemento				5.0			50.0		55.0
0418	Productos metalicos			500.0				50.0		550.0
0420	Madera		40.0							40.0
0423	Llantas y neumaticos							155.0		155.0
0424	Repuestos p/ maquinaria industrial			750.0						750.0
0426	Otros repuestos	10.0								10.0
0429	Otros utiles y mat. especificos							77.0		77.0
0430	Material de embalaje	72.0								72.0
0431	Terminas							48.0		48.0
0432	Mater. y sum. p/ proc. elect. de datos		50.0	150.0						200.0
0436	Articulos y gast. p/ recepciones	150.0								150.0
0437	Otros mat. y suministros	25.0					55.0			80.0
0438	Utiles y mat. p/ microfilm	25.0								25.0

MODIFICACION INTERNA NO 6-95
RESUMEN POR PROGRAMA DEL PRASUPUESTO DE OPERACIONES
-en miles de colones-

RXF6-95

CODIGO	CLASIFICADOR	PROG.1	PROG.2	PROG.3	PROG.4	PROG.5	PROG.6	PROG.7	PROG.8	TOTAL
0600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.0	81.0	54.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	135
0601	Cuota patronal Seguro Social		42.0	28.0						70
0602	Cuota al I.N.A		5.0	4.0						10
0603	Cuota Soc. Popular y de desarrollo		1.5	1.0						2
0604	Leg. Desarrollo soc. y Asig. Famil.		15.0	10.0						25
0605	Cuota al I.M.A.S		1.5	1.0						2
0612	Fondo de garantias y jubilaciones		15.0	10.0						25
	AUMENTAR GASTOS	12 640.7	1 500.0	437.4	776.0	1 490.0	2 902.0	655.0	200.0	20 623.
0100	SERVICIOS PERSONALES	216.7	0.0	0.0	325.0	0.0	0.0	0.0	0.0	541.
0103	Devono tercer mes	16.7			25.0					41.
0113	Jornales ocasionales	200.0			300.0					500.
0200	SERVICIOS NO PERSONALES	7 512.0	1 105.0	100.0	305.0	1 490.0	2 455.0	530.0	0.0	13 527.0
0201	Otros alquileres	630.0								630.0
0207	Inf. y publ. por otros medios							30.0		30.0
0208	Impres. encusdernas y otros						100.0			100.0
0210	Serv. energia eléctrica	1 525.0	430.0		300.0	100.0	450.0			2 805.0
0211	Telecomunicaciones	1 760.0	360.0		2.0	1 300.0	330.0	100.0		3 902.0
0212	Servicios de correo	25.0	5.0				50.0			80.0
0213	Servicios de agua	300.0	260.0	60.0			400.0			1 020.0
0214	Otros serv. publicos	960.0		50.0						1 010.0
0215	Gest. de viaje dentro del pais	1 785.0					350.0	300.0		2 435.0
0220	Pago de kilometraje	200.0								200.0
0222	Seguro de riesgos del trabajo	2.0			0.0					2.0
0223	Gest.transp.dentro del pais(vist.)	55.0					75.0			130.0
0225	Manito. y rep. mob.equipo de ofic.	270.0					100.0	100.0		470.0
0240	Otros servicios no personales		50.0							50.0
0241	Servicios contratados						350.0			350.0
0400	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 860.0	415.0	307.4	65.0	0.0	447.2	125.0	200.0	6 419.7
0402	Otros prod. quimicos y conexos	140.0	5.0	50.0						195.0
0411	Productos de papel y carton	290.0					75.0			365.0
0412	Textiles y vestuarios		60.0	2.6			62.3			124.9
0413	Impresos y otros						100.0	200.0		300.0
0414	Instrumentos y herramientas			25.0						25.0
0415	Productos alimenticios	115.0								115.0
0416	Materiales electricos	100.0					65.0			165.0
0417	Cemento	50.0								50.0
0419	Productos metalicos	75.0								75.0
0420	Madera	50.0								50.0

MODIFICACION INTERNA N° 6-95
RESUMEN POR PROGRAMA DEL PRESUPUESTO DE OPERACIONES
-en miles de colones-

RXP6-95

CODIGO	CLASIFICADOR	PROG.1	PROG.2	PROG.3	PROG.4	PROG.5	PROG.6	PROG.7	PROG.8	TOTAL
0401	Otros mat. de construccion	325.0		79.8						404.8
0402	Repuestos p/ equip. de transporte	2 800.0								2 800.0
0403	Otros repuestos			100.0						100.0
0407	Utiles y mat. de oficina	210.0	250.0	50.0	50.0		145.0	25.0		730.0
0408	Utiles y materiales de limpieza	85.0	100.0		15.0					200.0
0409	Mat.y sumin.p/proc.elect.de datos	620.0						100.0		720.0
0600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.0	0.0	0.0	81.0	0.0	0.0	0.0	0.0	135.0
0601	Cuota patronal Seguro Social	28.0			42.0					70.0
0602	Cuota al I.N.A	4.0			6.0					10.0
0603	Cuota Bro. Popular y de Desarrollo	1.0			1.5					2.5
0604	Ley Desarrollo soc. y Asig. Famil.	10.0			15.0					25.0
0605	Cuota al I.M.A.S	1.0			1.5					2.5
0606	Fondo de garantias y jubilaciones	10.0			15.0					25.0

RDV/gag

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

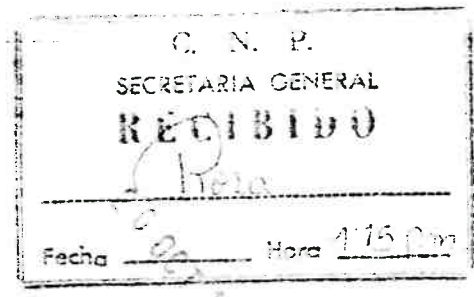
NOTA: Documentos aportados
buenos. No fue posible obtener
matrices nitidas para fotocopia
de.

Secretaría General

20 de octubre de 1995.
No. 1617 P. E.

7

Señor
Felipe Amador,
Secretaría General,
S. O.



Estimado señor:

Con el propósito de que sea incluido en Agenda para la próxima Sesión de Junta Directiva, adjunto el oficio No. Dir. Adm. Fin. 693-95 de fecha 17 de octubre, 1995 susrito por el Lic. Ricardo Zúñiga C.

Atentamente,

[Handwritten signature]

JFG/ruth





PR. 100101A
EJECUTIVA

1617

024

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

105 10 10 10 1 54
17 de octubre, 1995
Dir. Adm. Fin. #693-95

J. Din
Incluir copia de
Pres Ext.

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo

Estimado señor:

De acuerdo a información recibida por parte de ASELEX en el presupuesto extraordinario aprobado recientemente en la Asamblea Legislativa se incluía una partida de 10.0 millones al CNP para compra de acciones de BOLPRO, para el uso de dicha partida considero se requiere Acuerdo de Junta Directiva.

Atentamente,

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA


Lic. Ricardo Zúñiga Cambronero
DIRECTOR

egc./*

cc: Sub-Gerencia General
Archivo

CONSEJO NACIONAL DE
PRODUCCION
COSTA RICA
DIVISION ADM. FINANCIERA

Date	11-9-75	# of Pages	4
To	Honorable F. J. ...		
Co./Dept	CRP		
Phone #	255-47-29		
Fax #			
From	HSELEX		
Phone #	253-42-28		
Fax #			

SAMBLEA LEGISLATIVA
MANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

023

DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA

SUMINISTRADO POR
ASELEX, S. A.
CONSULTORES LEGISLATIVOS
TEL: 253-42-28

EXPEDIENTE No. 12.328

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los diputados que surgen, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios rinden al Plenario Legislativo el siguiente Dictamen Afirmativo de Mayoria sobre el expediente 12.328, "Modificación a la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, para el ejercicio económico de 1995".

El contenido del expediente en mención, fue revisado y analizado integralmente para adecuarlo al marco legal vigente de esta forma se le fueron incorporando mandatos señalados en votos de la Sala Constitucional. Además de las recomendaciones dadas en la última Memoria Anual de la Contraloría General de la República, específicamente en lo referente a la inclusión de la subpartida 990 "Otras asignaciones globales", la cual se eliminó de los diferentes títulos presupuestarios incluidos en el proyecto. También se incorporaron mociones presentadas por el Ministerio de Hacienda tendientes a aumentar los gastos originalmente propuestos para financiar obligaciones ineludibles del Poder Ejecutivo.

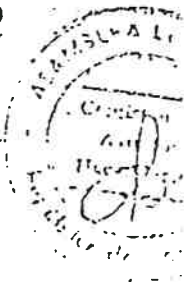
De esta forma señalamos que en el Expediente se propone un incremento al Presupuesto Nacional del Orden de los \$41.747.8 millones, cuyo

financiamiento se genera tanto en fuentes internas como externas. Así tenemos que el 43% se origina en recursos corrientes, que se genera por una recalificación de ingresos aprobada por la Contraloría General de la República y alcanza un total de \$17,821.0 millones; un 37.0% se financia por emisión de bonos, que equivale a \$15,435.0 millones y el restante 20% mediante la incorporación de empréstitos externos aprobados por la Asamblea Legislativa.

En el presupuesto el destino de estos recursos deberás indicar que un 15% correspondiente al 33% se dirige al financiamiento del programa de movilidad laboral, al cual se destinan \$11,075.3 millones. Además se incorporan \$12,435.0 millones para cubrir el faltante observado en los regímenes estatales de pensiones a cargo del presupuesto nacional, monto que equivale al 15.0% de los recursos incorporados en el proyecto.

Además se destinan \$2,050.0 millones para el Fondo Especial para la Educación Superior y \$3,738.9 millones para el servicio de la Deuda Pública, donde destaca la transferencia al Consejo Nacional de Distribución (\$1,500.0 millones) para financiar las pérdidas generales durante 1991 por los programas de canalización de bienes básicos, así como \$400.0 millones que se trasladan a Transportes para cancelar las deudas de Conapropal por la compra de los Ferrocarriles Salina Cruz 1 y 2. También se incluye una partida por \$2,255.0 millones para cubrir el 63% del presupuesto del Poder Judicial. Estas transferencias representan el 100% de los recursos.

001522



ED POR CONCEPTO DE MOVILIDAD
LABORAL Y REESTRUCTURACIONES.
ASI COMO GASTOS ASOCIADOS CON
EL CIERRE DE INSTITUCIONES PU-
BLICAS. ENTREGAMIENTO A FUN-
CIONARIOS Y GASTOS DE DIVULSA-
CION Y PROMOCION)

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

4,000,000

GASTOS A ORGANISMO VARIO

4,000,000

GASTOS FOMENTO Y DESARROLLO COM-
MUNAL

4,000,000

OPERA CONFECCION DE PROYECTO DEL
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO
CONFINADO A FAVOR DE LA PRODU-
CION PRODUCTIVA DE VIVIENDA
PARA UNICAR ASESORAMIENTO HACI-
ERACIONAL DE INTERES SOCIAL)

TOTAL AUMENTO DEL PROGRAMA 104

11,400,000,000

PROGRAMA 101

CONTABILIDAD NACIONAL

UNIDAD ECONOMICA

CONTABILIDAD NACIONAL

PRESTADO CONTABLE 101,150

CONCEPTO

MONEDA

SERVICIOS NO PERSONALES

40,000,000

OTROS SERVICIOS NO PERSONALES
PARA EL PROCESO DE LECTURA Y
ESCRIBIDO DE BIENES DE CORRIENTE
ESTADOS)

40,000,000

TOTAL AUMENTO DEL PROGRAMA 101

40,000,000

TOTAL AUMENTO DEL TITULO 101
MINISTERIO DE HACIENDA

11,440,000,000

TITULO 102

MINIST. DE AGRICULT. Y GANAD.



PROGRAMA 195
TRANSF. Y APORTES VARIOS
REGISTRO CONTABLE 110.195

01 15 00 01 01

CONCEPTO

PUNTO 1

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

185,000,000

001 01 041

APORTES A INSTIT. DECENTRAL

185,000,000

001 01 041

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTORES
PARA COMPA. DE ACCIONES DE

10,000,000

001 01 041

COMPA. DE PRODUCTOS AGRICOL.
PARA CONTRAPARTIDA BID, 1
PARA PROYECTO RIESO ARENAL
TACIONES, LEY NOTAS

175,000,000

TOTAL AUMENTO DEL PROGRAMA 195

285,000,000

TOTAL AUMENTO DEL TITULO 110
MINIST. DE AGRICULT. Y GANAD.

185,000,000

TITULO 111

MINIST. DE ECONOMIA Y COMERCIO

PROGRAMA 201
ADMINISTRACION CENTRAL
REGISTRO CONTABLE 111.210

01 15 00 01 01

CONCEPTO

PUNTO 1

0 01 111 01

SERVICIOS PERSONALES

7,842,000

001 01 111 01

ALUGAR

7,842,000

001 01 111 01

SERVICIOS AD PERSONALES

343,000

001 01 111 01

COSTO DE VIAJE DENTRO DEL PAIS

710,000

001 01 111 01

TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS.

20,000

001 01 111 01

MANTEN. Y REPAR. MAQUIN. Y EQ. OFI

330,000

001 01 111 01

MATERIALES Y SUMINISTROS

500,000

001 01 111 01

PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

233,000

001 01 111 01

INGRESOS Y OTROS

103,000

001 01 111 01

UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

140,000

ASAMBLA LEGISLATIVA
ASPIEN, S. A.
COMUNIDADES INDIGENAS
TEL. 200 42 00



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

Sub Gerente General
Msc. LUIS ALBERTO MONGE V.

San José-Costa Rica.
Tel: 257-9355
Fax: 223-6829

09 de octubre, 1995
SUB-GG N°911-95

Señor
Felipe Amador S.
Secretario General

Estimado Señor:

En relación con la deuda del señor Juan Félix Gómez Gómez que se reportó con el oficio SUB-GG #747-95, me permito adjuntar el oficio DTG-SIC #1586-95 en el que la Lleda. Maria de los Angeles Benavides aclara lo referente al monto a pasar a pérdidas.

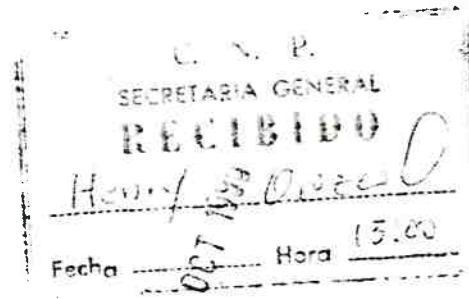
Con lo anterior, espero quede aclarada la duda de los señores de la Junta Directiva.

Atentamente,



ARM:mas**

Copiar: Sección Ingresos y Cobros
Auditoria General



Sub-GG. #911-95
09-10-95
Felipe Amador

22 de setiembre de 1995
DTG SIC NQ 1586-95

Msc.

Luis Alberto Monge V.
Sub-Gerente General
Presente

Estimados señores:

A continuación le detallamos la situación del señor agricultor Juan Félix Gómez Gómez, cédula NQ 5-156-991, como complemento al oficio DTG SIC NQ 1301-95 del 16-08-95.

La Dirección Asuntos Jurídicos envió a nuestra dependencia la certificación del Registro Público de la Propiedad de que este señor no tiene bienes inmuebles embargables inscritos a su nombre y copias de la letra de cambio por la cual había sido demandado, por un monto de \$24,464.60. Crédito que se le otorgó en 1990 mediante factura NQ 0011223 del 13 de setiembre de 1990, correspondiente a la primera etapa o cosecha de frijol del Programa Crediticio de Semilla y Fertilizante, otorgado a pequeños agricultores.

Investigando en nuestros registros y archivos nos enteramos que debía un segundo crédito por la suma de \$14,468.50, según factura NQ 12975 del 13-09-93 de la séptima etapa; y pasado al Lic. Mario A. Marín Villalobos, Jefe del Departamento de Juicios con el oficio DT SIC # 1638-94 del 19-10-94. Evidenciándose un error por falta de control en la Región Chorotega, Subregión Nicoya, puesto que se le otorgó un segundo crédito sin haber cancelado el primero, también la Dir. Asuntos Jurídicos debió reportar ambas deudas para pasar a pérdidas.

Milagros Angón Solís
29-9-95

DTG SIC Nº 1586-95
22 setiembre 1995
Pág. Nº 02

De acuerdo a lo anterior, este caso en particular lo recomendamos pasarse al renglón de pérdidas no por \$24,464.60 sino por un total de \$38,933.10.

Sin más por el momento, se despide.

Atentamente,

DIVISION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA GENERAL

Maria de los A. Benavides R.
LICDA. MARIA DE LOS A. BENAVIDES R.
JEFE SECCION INGRESOS Y COBROS

Ricardo Zuniga C.
VOSO LIC. RICARDO ZUNIGA C.
DIRECTOR

Atención: Allan Ramos B.

cc: Dir. Administrativa Financiera
Departamento de Juicios
Archivo.

CONSEJO NACIONAL DE
PRODUCCION
COSTA RICA
DIVISION ADM. FINANCIERA





Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

016

Apartado: 2205
Teléfono: 223-6023
Cable: Conesancio
Télex: 2273 Conapro
Fax: 233-9660

FORM. C.N.P. No. 128

19 de octubre de 1994

DT SIC # 1638-94

Dirección
Mario Mario Villalobos, Jefe
Departamento de Juicios
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
Su Oficina

Estimado señor:

Adjunto encontrará cuadro con la información pertinente a 10 créditos de semilla de frijol, así como las respectivas letras de cambio, correspondiente a la Región Chorotega, Subregiones Sta. Cruz y Nicoya, para el debido trámite de cobro ante la autoridad judicial competente.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE TESORERIA

JAVIER ROMERO AGUILAR
CREDITO DE SEMILLA

ORIGINAL
FIRMADO

Ma. de Los Angeles Benavides R.

V.B.LICDA. M^a DE LOS ANGELES BENAVIDES
JEFA SECC. INGRESOS Y COBROS

c/c. Contabilidad General
Contabilidad Regional (CR)

arch. dis. oral.



fjra/





FORM. C.N.P. No. 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 223-6021
Cable: Consenanci
Télex: 2273 Conap
Fax: 233-9660

DIRECCIÓN FINANCIERA

AGRICULTORES RECOMENDADOS PARA COBRO JUDICIAL
REGION CHOROTEGA, SUBREGION STA. CRUZ Y NICOYA
OCTUBRE 19, 1994

C4.1137 Departamento de Tesorería.

NOMBRE	FACTURA	CEBULA	DIRECCION	MONTO COTIZADO	MONTO RECOMENDADO	SOLICITUD
1. Aleman Fajardo José Luis	12973	5-247-365	San Miguel de Hojanona 150 mts. Este de la escuela.	14,469.50	0.00	14,469.50
2. Carrillo Aleman Evelio	12974	5-206-046	San Miguel de Hojanona 50 mts. Norte frente escuela.	14,469.50	0.00	14,469.50
3. Gomez Gomez Eustaquio	12971	9-084-404	La Esperanza de la escuela 500 mts. Sur	7,234.25	0.00	7,234.25
4. Gomez Gomez Eustaquio	12983	9-084-404	La Esperanza 500 mts. al Sur de la escuela.	7,234.25	0.00	7,234.25
5. Gomez Gomez Juan Felix	12975	5-156-991	Ciudadela Calderon Fournier Sn. Martin 300E. Salon Almend.	14,469.50	0.00	14,469.50
6. Lopez Navarro German	12984	5-167-389	La Esperanza Norte de Santa Cruz 1 Km. Sur de la escuela.	9,790.00	0.00	9,790.00
7. Matarrica Rosales Feliciano	12966	5-126-164	La Javilla, 300 mts. Oeste de la plaza Sn. Fco. Coyote.	7,234.25	0.00	7,234.25
8. Rodriguez Lora Victor Julio	12972	2-180-312	San Juan de Hojanona, de la escuela 400 mts. al sur.	14,469.50	0.00	14,469.50
9. Vega Vega Mateo	12985	5-049-245	La Javilla 1.5 Kms. al este de la Hacienda	7,234.25	0.00	7,234.25
10. Viales Diaz Walter	12987	5-194-603	Juan Diaz, 2 Km. al norte de la Plaza.	7,234.25	0.00	7,234.25
TOTALES				103,996.00	0.00	103,996.00

Ref. ofio. C.R.C. 492-94

arch. disk. Cuadros C7 sem. 92, 1994. ccals38



Presidente Ejecutivo
Ing. Javier Flores G.

05 de octubre de 1995.
No. 1525 P. E.



Señor
Felipe Amador,
Secretaria General,
S. O.

Estimado señor:

A fin de que sea incluido en Agenda para próxima Sesión de Junta Directiva, adjunto sirvase encontrar oficio DAJ No. 337-95 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

*OK. fueron aprobadas
las acuerdos de la Dirección
3.9.829 sesión 1842 Art. 4
del 21/10/95. según se sugirió
en reunión fecha #261-95 del
12/9/95*

RECIBIDO

Henry Flores G.

JFG/ruth





CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

013
Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

1525

03.10.95 4 PM 1 00

DAJ #337-95
03 de octubre, 1995.

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo
Su Despacho.

Estimado señor:

Con relación a su oficio #1471 P.E. del 20 de setiembre de 1995, me permito adjuntarle las reformas propuestas por la Auditoría General en el oficio DAF #216-95 al Instructivo para la Exclusión de Deudas en Libros Contables de Deudores del Consejo Nacional de Producción.

ARTICULO SEGUNDO: "Cuando el Departamento de Tesorería General haya realizado las gestiones de cobro administrativo correspondientes, en operaciones con saldos menores de C.5 000,00 de imposible recuperación, remitirá, un informe con la evidencia suficientes, a conocimiento de la Junta Directiva, a efecto de que se autorice la exclusión de libros de la o las operaciones respectivas, dejándose constancia del deudor para eventuales o futuras operaciones de créditos o avales."

Comentario: Este artículo resulta totalmente reformado. Su anterior se lee de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: "Caso de que el Departamento de Tesorería General determine desde un primer momento, por medio de una cuantificación del funcionario responsable del cobro, que resultaría más oneroso para la Institución el realizar la gestión administrativa de cobro considerando el monto de la deuda, remitirá en forma razonada el asunto con la recomendación respectiva a conocimiento de la Junta Directiva, a efecto de que se autorice la exclusión de libros la operación respectiva, estableciéndose un registro para operaciones posteriores de deudores, para futuras operaciones de créditos o avales."

...



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

012

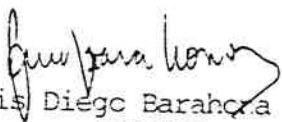
Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

Ing. Javier Flores G.
Página 02
03 de octubre, 1995.

ARTICULO SEXTO: Con relación al artículo 6º, le solicito, en primera instancia, una reconsideración a la observación de la Auditoría General. Existe una razón por la cual el instructivo se concibió de esta forma. Es decir, cuando el juicio es analizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y recomienda sea enviado a pérdidas, se hace a través de la Dirección de Finanzas, con el objeto de que verifiquen si el deudor que en nuestros archivos no posee bienes, tampoco haya hecho abonos parciales recientes o bien esté bajo arreglo de pago. Estos análisis son exclusivos de la Dirección de Finanzas. En adición la aplicación del artículo 2º es competencia de esa Dirección, por lo que resulta improcedente desde nuestra perspectiva, que en la hipótesis del artículo 2º la solicitud de pérdidas sea enviada por la Dirección de Finanzas y en las hipótesis del artículo 6º lo sea la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por lo expuesto, ruegole plantear la reconsideración solicitada y de ser denegada, procederemos a hacer la reforma sugerida.

Atentamente,


Lic. Luis Diego Barahona Briceño
DIRECTOR



evw

cc: Sub-Gerencia General
Auditoría General
Depto. Auditoría Financiera



Presidente Ejecutivo
Ing. Javier Flores G.

24 de octubre de 1995.
No. 1637 P. E.

(4)

Señor
Felipe Amador,
Secretaría General,
Presente.

Estimado señor:

Adjunto sírvase encontrar oficio No. DPL. No. 341-95, suscrito por la Lic. Antonieta Benanbourg, a fin de que sea incluido en Agenda para la próxima Sesión de Junta Directiva.

Atentamente,

JFG/ruth



C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
Henry Orosco	
Fecha 26-10-95	Hora 13:20

Un pueblo en marcha

PRESIDENCIA
EJECUTIVA20 de octubre de 1995
DPL. No. 341 - 95

100 000 000 8 40

Ing. Javier Flores Galarza, Presidente
Presidencia Ejecutiva
Presente.

Estimado señor:

Con el fin de que se realicen los trámites de permiso y autorizaciones pertinentes ante la Junta Directiva del C.N.P, me permito recordarle que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de México, está dispuesta a recibir a seis técnicos costarricenses durante la semana del 27 de noviembre al 1 de diciembre del corriente, para darles capacitación en manejo postcosecha y beneficio de la vainilla. Tres de estos participantes fueron contempladas en el proyecto inicial presentado en el marco de la cooperación técnica Costa Rica - México "Mercadeo y Comercialización" y los tres adicionales los gestioné posteriormente, dado el interés mostrado por los funcionarios encargados del Convenio CINDE - C.N.P.

En el primer caso, las Direcciones de Mercadeo y Agroindustria han considerado oportuna la participación de los siguientes funcionarios:

- Ing. María del Milagro Cerdas Araya - Dpto. Postcosecha
- Sr. Ned Gordon Zamora - Jefe Subregión Palmar Norte
- Ing. Carlos Hernández Rosales - Proyecto Vainilla Región Pacífico Central

Para estas personas, el Gobierno de México aportará todo lo relativo a alojamiento, alimentación y transporte interno y el C.N.P debe cubrir los tres pasajes aéreos.

En el caso de los participantes por el Convenio CINDE - C.N.P, se ha designado a las siguientes personas:

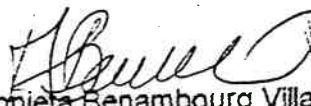
- Licda. Milena Robert (Ejecutiva de Mercadeo Internacional - CINDE)
- Ing. Rubén Madriz Mora (Asesor Presidencia Ejecutiva - C.N.P)
- Ing. Francisco Carmona Roblero (Dirección de Agroindustria - C.N.P)

En estos casos, según acuerdo con los interesados, los gastos totales de transporte aéreo, alojamiento y alimentación serán cubiertos con recursos del Convenio.

No omito manifestarle la conveniencia de obtener las aprobaciones con suficiente antelación, ya que deben realizarse las reservaciones y compra de boletos aéreos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN


Lic. Antonieta Benambourg Villalobos
Coordinadora de Cooperación Internacional

(Circular stamp: Consejo Nacional de Producción, Dirección de Planificación)

cc: Director Desarrollo Agroindustrial
Director de Mercadeo Agropecuario
Lic. Milena Robert - CINDE
Archivo.



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

Sub Gerente General
Msc. LUIS ALBERTO MONGE V.

San José-Costa Rica.
Tel: 267-9355
Fax: 223-6629

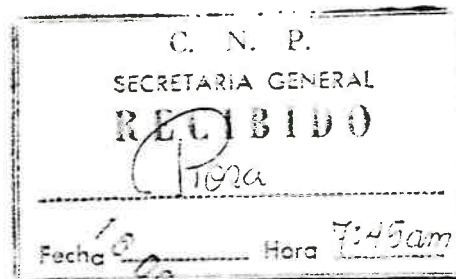
13 de octubre de 1995
SUB-GG 946-96

36

Licenciada
Silvia Sibaja Villalobos
Dirección Asuntos Jurídicos

Licenciada
Ana Rosa Murillo, Jefe
Depto. Estudios Financieros

Señor
Ramiro Cabezas
Dirección Recursos Humanos



Estimados señores:

Por este medio me permito comunicarles que han sido designados por este Despacho para que integren la Comisión Investigadora que indentificará a los supuestos responsables y el posible perjuicio irrogado a la Institución. Lo anterior por violentar la legislación aplicable a la supresión de plazas de los funcionarios que se acogieron al Programa de Movilidad Laboral, de acuerdo a lo resuelto por la Contraloría General de la República en el "Informe relativo al traslado improcedente de funcionarios del Consejo Nacional de Producción a un puesto de menor jerarquía antes de acogerse al Programa de Movilidad Laboral" #106-95, de la Dirección General de Auditoría, Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, remitido adjunto al oficio 6674 del 30 de mayo/95 y ratificado en todos sus extremos por medio del oficio 11451 de 12 de setiembre/95.

13 de octubre de 1995

SUB-GG 946-95

Pág. 2

Lo anterior se requiere de la brevedad posible ya que esta determinación es indispensable para iniciar el Procedimiento Administrativo que ordenó el Ente Contralor a nuestra Junta Directiva en Sesión 1834, artículo 1º, celebrada el 26 de setiembre/95. No omito indicarles que la documentación relacionada con este asunto la pueden acceder en la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Recursos Humanos.

Atentamente,

Ing. Luis Alberto M...



VVP/ejv.-

Copias: Junta Directiva CNP ←
Presidencia Ejecutiva
Dirección Asuntos Jurídicos
Dirección Recursos Humanos



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

Sub Gerente General
Msc. LUIS ALBERTO MONGE V.

San José-Costa Rica.
Tel: 257-9355
Fax: 223-6829

3a

13 de octubre, 1995
SUB-GG N°945-95

Señores
Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
<i>Chora</i>	
Fecha <i>13 Oct</i>	Hora <i>7:45am</i>

Estimados Señores:

A través del oficio #1499-P.E. la Presidencia Ejecutiva solicita a este Despacho ejecutar según corresponda el acuerdo tomado en su seno, en Sesión Extraordinaria #1834, Artículo 1° celebrada el 26 de setiembre de 1995 (ver fotocopia adjunta), el cual entre otros, ordena iniciar un procedimiento administrativo, cumpliendo con el debido proceso y la defensa previa, conforme lo establece la legislación vigente, a los funcionarios de este Consejo que violentaron la legislación aplicable a la supresión de plazas de los funcionarios que se acogieron al Programa de Movilidad Laboral y en caso de proceder, de acuerdo con los resultados del citado procedimiento, establecer las responsabilidades pertinentes y tomar la acciones que legalmente proceden.

De previo a accionar como se solicita, se hace necesario llevar a cabo una investigación para identificar a los funcionarios supuestamente responsables de tal proceder, según lo señaló en el Acta de la Sesión en referencia, el Lic. Luis Diego Barahona B., Director de Asesoría Jurídica, en vista de que a esta fecha no se han determinado los mismos. Para tales efectos estoy procediendo a integrar la Comisión que se encargará de efectuar este señalamiento y a la vez investigar si existe algún perjuicio para la Institución derivado de esa responsabilidad.

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN**

Sub Gerente General
Msc. LUIS ALBERTO MONGE V.

San José-Costa Rica.
Tel: 257-9355
Fax: 223-6829

13 de octubre, 1995
SUB-GG N°945-95
Página #2

Como consecuencia de lo expuesto recomiendo comunicar de inmediato a la Contraloría General de la República de la Situación que se presenta, y de la resolución que se emita al respecto.

Atentamente,



VVP:mas**

Copia: Presidencia Ejecutiva
Dirección Asesoría Jurídica
Auditoría General

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION



Presidente Ejecutivo
Ing. Javier Flores G.

Sub-66#945-25
13-10-95 004

02 de octubre de 1995.
No. 1499 P. E.

Señor

Msc. Luis Alberto Monge V.,
SubGerente General,
S. O.

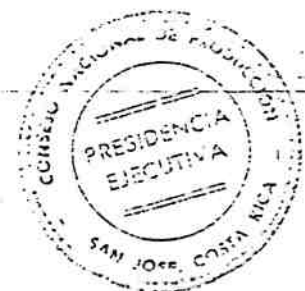
Estimado señor:

Obra copia en su poder del acuerdo de Junta Directiva de la Sesión No. 1834, artículo 1, celebrada el 26 de setiembre del año en curso. Le solicito se sirva ejecutar según corresponda el acuerdo en referencia. No omito manifestar que este Despacho procedió a comunicar a la Contraloría General de la República la resolución que al respecto tomó la Junta Directiva.

Atentamente,

JFG/ruth

cc: Auditoria General
Dirección Asuntos Jurídicos
Asesor Junta Directiva



Elsa Jiménez Vega
Secretaria

Un pueblo en marcha

04 OCT 1995

1834

Art.

1

Celebrada el 26 setiembre de 1995 EXT

ser ejecutado por:

PRESIDENCIA EJECUTIVA

SE ACUERDA:

Tomando en consideración el contenido del Informe No. 105/95 emitido por la Dirección General de Auditoría-Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, denominado "Informe relativo al traslado impropio de funcionarios del Consejo Nacional de Producción a un puesto de menor jerarquía antes de acogerse al Programa de Movilidad Laboral", remitido adjunto al oficio No. 006674 de 20 de mayo de 1995, el cual ratifica en todos sus extremos esa dependencia de la Contraloría mediante el nuevo oficio No. 0011451 de 12 de los corrientes, en respuesta a las aclaraciones que esta Junta Directiva solicitó por medio de la Dirección Asesoría Jurídica del CNP, por acuerdo tomado en la Sesión No. 1823, artículo 5, celebrada el 27 de junio de 1995, **SE RESUELVE:** Acoger el aparte "4-DISPOSICIONES" del precitado Informe No. 105/95 de la Contraloría General de la República, que en lo conducente textualmente dice: **"4-DISPOSICIONES - 4.1 A la Junta Directiva -**

1) Iniciar un procedimiento administrativo, cumpliendo con el debido proceso y la defensa previa, conforme lo establece la legislación vigente, a los funcionarios de ese Consejo que violentaron la legislación aplicable a la supresión de plazas de los funcionarios que se acogieron al Programa de Movilidad Laboral y en caso de proceder, de acuerdo con los resultados del citado procedimiento, establecer las responsabilidades pertinentes y tomar las acciones que legalmente procedan. 2) Cumplir con lo estipulado en la legislación vigente, respecto de plazas que se supriman por renuncia de funcionarios que se acojan a lo establecido en el artículo 25 de la Ley para el Equilibrio Financiero del Sector Público, con el objeto de que no se vuelvan a presentar situaciones como las comentadas en el aparte 2.4 de este informe".

///

Milagros Aragón Saldaña
29-09-95

Fecha de ejecutado

OBSERVACIONES:

No. 1834 Art. 1 Celebrada el 26 setiembre de 1995 EXT

Para ser ejecutado por: PRESIDENCIA EJECUTIVA

-2-

SE ACUERDA:

En consecuencia, se instruye a la Presidencia Ejecutiva para que proceda de conformidad, a ejecutar las acciones y medidas que dispone la Contraloría y que de inmediato comunique a dicho Organismo la presente resolución. **ACUERDO FIRME.**

Original Firmado por

Felipe Amador S.

FELIPE AMADOR S.

Secretario General

cc: Sub-Gerencia General
Dirección Asesoría Jurídica
Auditoría General

FAS/rdr.-

Fecha de ejecutado

OBSERVACIONES:

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICIALIA MAYOR Y DIRECCION ADMINISTRATIVA

001

San José, 19 de octubre de 1995
OM 56-95

Señores
Junta Directiva
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Presente

2

Estimados señores:

Para los fines consiguientes, muy atentamente comunico a ustedes que el (los) siguientes funcionarios han cumplido con las responsabilidades en que puedan incurrir en el ejercicio de sus funciones:

NOMBRE	POLIZA	VIGENCIA
MONIERO BARQUERO RODOLFO	U 4326	29-10-95 al 29-10-96

Atentamente,



Lic. José Luis Araya Alpízar
Oficial Mayor y Director Administrativo
Ministerio de Hacienda

cc: archivo

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Fecha _____ Hora 10:10